



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 603.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 111, numeral 2 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, norma que establece, entre otros aspectos, que cuando las necesidades del servicio lo demanden, podrá destacarse personal del exterior a Cancillería, previa autorización del Presidente de la República, habida cuenta que es necesario realizar cambios internos funcionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de responder eficientemente a las atribuciones que por ley competen a dicha Secretaría de Estado, lo que impele a realizar dichos cambios internos funcionales, tal como el que se autorizará a través del presente Acuerdo; para lo cual, coadyuvará la experiencia, formación y la asistencia que se continuará brindando a dicha Secretaría de Estado, por parte del profesional que más adelante se dirá, quien desarrollará actividades de apoyo en el Despacho Ministerial, para atender el incremento en la demanda de servicios consulares de la zona oriental del país, como parte de las medidas preventivas sobre la situación actual del Estatus de Protección Temporal (TPS); considerando la experiencia y formación del actual Cónsul General en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en la capital de aquel país; por todo lo cual, **ACUERDA:** Destacar, con el propósito de responder eficientemente a las atribuciones que por ley competen al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la sede de dicho Ministerio, del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, al Licenciado **Francisco Agustín Escoto Medina**, Cónsul General en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en la ciudad de Tegucigalpa.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de noviembre de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




LIDUVINA DEL CARMEN MAGARÍN DE ESPERANZA,
Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior,
Encargada del Despacho de Relaciones Exteriores.